

# El Magisterio Leonés

REVISTA SEMANAL

pedagógico-administrativa de 1.ª enseñanza y órgano defensor de los intereses de los Maestros

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año. .... 6 pesetas  
Un semestre. ... 3 id.  
Pago adelantado.

Anuncios, comunicados, reclamos, etc.  
a precios convencionales.

## SE PUBLICA LOS SABADOS

DIRECTOR FUNDADOR Y PROPIETARIO  
Marcelo Pérez Herrero.

REDACTORES:

Marceliano Escudero. Román Luera Pinto.  
Ricardo Fanjul. Pascual Martín Alonso.

Colaboración de todos los Maestros

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En casa del Director y en la Administración del periódico que está establecida en la Imprenta de MIÑÓN.

Los originales al Director  
á Mansilla las Mulas.—No se devuelven.

## PARA TERMINAR

Repetidas y pertinaces instancias nos han hecho muchos y buenos amigos, para que diéramos de mano á la enojosa contienda que nos viene ocupando; pero, dado el modo de ser del adversario y suponiendo que nuestro silencio pudiera traducirse en miedo y nuestra retirada en argumento ó arma para su defensa, no hemos creído oportuno acceder á sus ruegos ni á sus laudables consejos, sin que por eso no los agradeciéramos en lo que valen.

Ahora lo hace el señor Escamilla, periodista meritísimo y honra del Profesorado español, y por tantos títulos digno de nuestra consideración y respeto, cuya voluntad no nos atrevemos á contrariar, apreciando como merece sus atinadísimas observaciones y sanos consejos; pero antes, ha de permitirnos el señor Escamilla hagamos constar que EL TRIUNFO NUESTRO ES INDISCUTIBLE, aunque inútilmente se pretenda demostrar lo contrario con maquiavélicas diatribas, que solo arguyen falta de razones, para contestar lógicamente á los cargos que hemos hecho—todos en pie—y para patentizar más y más la veracidad de nuestras afirmaciones.

Prometemos no volver á contestar á los insultos de *La Escuela* sino con el más despreciativo silencio; pero advertimos que en todo tiempo estaremos dispuestos á defender, como es nuestro deber, los intereses de los maestros asociados y no asociados, y á impedir por todos los medios imaginables que lleguen á realizarse proyectos como el del señor Matilla, que harían desaparecer, sin género alguno de duda, los fondos de nuestra Asociación.

Hechas estas aclaraciones, no tenemos inconveniente en ACEPTAR el *lance de honor* con que se nos brinda.

Hé aquí ahora el escrito á que nos referimos y del que obra copia literal en poder del Director de *La Escuela* á quien con igual objeto le fué remitido.

A los Directores de las revistas *La Escuela* y *EL MAGISTERIO LEONÉS*.

Estimadísimos Compañeros: Cuando la malhadada injuria y los dicerios inmerecidos, que hieren y mortifican siempre, y que una y otros serán en todas ocasiones y lugares, impropios de personas bien educadas, como vosotros lo sois, substituyen á las razones naturales en el hombre ilustrado; y el periodista, en vez de corregir defectos ajenos, zahiere despiadadamente al adversario, la prensa,—centinela avanzado de la civilización, y campeón de la justicia,—deja de cumplir su encargo, porque ya no es, como debiera ser, el barómetro de la cultura, ni el defensor de los sagrados intereses que cree representar, sino el peligro constante, la piedra de escándalo para los lectores, y la mortificación de todos: y este no es, ni puede ser, apreciables colegas, el altísimo empleo, la misión honrada y sacratísima de las Revistas profesionales.

La alteza de miras, la distinguida emulación en elogiar al adversario, á la vez que con placidez se censure á los amigos, cuando del elogio ó de la censura se han hecho merecedores, acusando al propio tiempo una conducta digna, una nobilísima imparcialidad y un desinterés rayano del altruismo: esta será la noble misión de la prensa.

Acontecerá, distinguidos compañeros que, continuando por la extraviada senda emprendida, los lectores van á creer que sois lo que afirmáis, aunque esto, ninguna persona que tenga sentido común, podrá, no digo persuadirlo, ni aun imaginarlo!

Yo, que os conozco, que me honro con vuestra amistad, declaro á la faz del mundo periodístico y profesional, que sois nobles, ilustrados y dignos; si bien creo también que intereses mal entendidos os han llevado ahora, bien á pesar vuestro, á la situación tristísima de *adversarios*, aunque reconciliables, como todos esperamos.

Que por una divergencia de pareceres; por una falta de veracidad en la apreciación de algún asunto baladí; por una palabra más ó menos pertinente, proferida sin la intención de herir susceptibilidades de nadie; por un *negocio, que no es tal, porque sólo acarrea gastos y disgustos*, y que debió ventilarse á puerta cerrada, los hermanos, que antes se distinguían por el cariño mutuo; los que, por su saber, sensatez y cordura, fueron de todos envidiados, ahora se constituyen en blanco de la crítica, en bafa y ludibrio de la ignorancia, eso, estimados compañeros, no debe, ni puede continuar así por más tiempo: *haced raya, y cuenta nueva*, en la seguridad de que, aquel que

mejor, con más brío, y buena fé y regenerador altruismo, sepa, pueda y quiera defender, no sus intereses particulares,—porque esto supondría egoísmo,—sino aquellos que á los suscriptores pertenecen, merecerá y obtendrá el lauro, la distinción honrosa, el aprecio, dotes nobilísimos que no podrá regatearle, ni mermarle ningún poder humano. Yo también fui periodista, y joven incauto: ¡qué de sinsabores, qué de disgustos, cuántas horas de tristeza, me proporcionaron la envidia, la ignorancia, la insensatez y el egoísmo ajenos!

Calculad, queridos hermanos, que los *jaleadores*, que os han llevado á esta belicosa y tirante situación, no os tendrán mucho cariño, y con seguridad odian la clase á que pertenecemos.

Y á tal disposición de ánimo, á tan desgraciada situación os han hecho llegar, que ya no podéis salir airosos, sin que entre vosotros, hermanos cariñosos antes, *medie un lance de honor*, para lo cual, y autorizado por mi edad y mi experiencia, propongo las condiciones siguientes:

1.ª El lance consistirá en la abstracción absoluta de los mezquinos intereses, siempre mal entendidos, estudiando cada uno los medios más seguros de procurar mayores beneficios al Profesorado primario y, por ende, á la cultura popular.

2.ª Mientras llega el término del plazo que, para prueba de caballerosidad, fijéis,—Y QUE PODRÁ SER DE UN AÑO,—ninguno se permitirá elogio que pueda envanecer, ni censura capaz de deprimir ó rebajar al adversario.

3.ª Como la adquisición de suscripciones no es propiedad de una, ni de otra publicación, sino de la mayor ó menor confianza que inspire la doctrina emitida en sus columnas, de la amistad particular, de la afinidad de pareceres, y de otras mil causas, dependientes de la versátil voluntad ajena, ninguna de las partes publicará si añade, ó resta nombres á la lista de abonados, toda vez que este velo mantiene la libertad del individuo, y á la vez no rebaja, ni enaltece á ninguna de las dos ilustradas publicaciones.

Muchas otras ideas se me ocurren, estimados compañeros: pero creyendo que para los nobles y bien educados, como os conceptúo, es bastante lo expuesto, termino esta solicitud, ofreciéndos la inútil amistad del que ya nada espera en esta morada de miseria y triste duelo; porque si existe alguna esperanza que pueda consolar sus aflicciones, será la paz y armonía que observe entre vosotros.

MELITÓN ESCAMILLA.

Madrid,—12,—97.

## DOS AUDIENCIAS

En la tarde del martes 16 del corriente, una comisión de maestros, compuesta de los señores D. Quintín Yubero, D. Mauricio Ríosalido, D. Ricardo López y D. Antonio Villaverde, presidida por D. Felipe Díez Abad, en representación de *El Criterio*, y creyendo interpretar los sentimientos de la Asamblea general del Profesorado de primera enseñanza, acudió al Ministerio de Fomento con el fin de saludar á nuestros nuevos jefes superiores, Excmo. Sr. Conde de Xiquena é Ilustrísimo Sr. D. Vicente Santamaría de Paredes, Ministro de Fomento y Director general de Instrucción pública respectivamente, en nombre de toda nuestra clase profesional, felicitarlos por su segunda elevación á tan altos y bien merecidos puestos, y rendirles el testimonio de respeto y consideración del Magisterio primario español.

\*  
\*  
\*

Sin previa petición de audiencia y apenas fue anunciada dicha comisión á nuestro querido director general, éste se apresuró á dejar su mesa y salir al encuentro de aquella, la cual se vió colmada de atenciones y muestras del cariño especial, de la verdadera predilección que siente para con los maestros el Sr. Santamaría de Paredes. En medio de una tan franca familiaridad, que jamás ponderaremos ni agradeceremos bastante, departió con aquellos modestos maestros sobre las cuestiones más interesantes á la clase, la regularidad en el percibo de los haberes, para cuya exacta puntualidad habíanse adoptado ya enérgicas disposiciones que van ya produciendo satisfactorios éxitos; la acumulación de las retribuciones al sueldo, cuyo aspecto legal fué examinado por el Sr. Santamaría y el Sr. Díez Abad en sentido muy favorable á las generales aspiraciones del Magisterio, resuelto nuestro Director general á llevarlo con la mayor prontitud posible á feliz término: y otros puntos de no me-

nos importancia y transcendencia. La comisión salió de aquel despacho verdaderamente conmovida, por las muy cariñosas deferencias de que fué objeto y que nunca olvidarán los individuos que la componían.

\* \* \*

Sin más que una carta de presentación que el Sr. Abad llevaba para el dignísimo Ministro de Fomento, fué la comisión recibida por esta autoridad en su nuevo y magestuoso despacho. Muy pocas veces se habrán visto tan bien hermanadas la respetabilidad del hombre de gobierno, la nobleza del digno caballero de que tan justa fama gozan el excelentísimo Sr. Conde de Xiquena, y la actitud y aspecto, no ya sólo de distinguida fineza, sino más bien de complacencia que revelaba su sonriente semblante al verse rodeado de sencillos maestros. Evacuados los primeros cumplidos, se trató desde luego de los intereses de nuestra clase profesional. Al recordarle la comisión la enérgica campaña emprendida en la otra época ministerial del señor Conde, éste prometió secundarla hoy con más brío si cabe, que entonces, hasta ver desaparecidos todos los descubiertos y asegurada la normalidad más perfecta en el percibo de los haberes. Al exponerle las ventajas de la acumulación de las retribuciones al sueldo, él, como primer interesado en el enaltecimiento del maestro de primera enseñanza, está resuelto á cooperar en lo posible á la realización de tan dignificador proyecto. Al pedirle en la futura comisión permanente del correctamente por él reorganizado Consejo de Instrucción pública un puesto para la representación del Magisterio primario español, resueltamente prometió que nos le concedería. A cuantas indicaciones se le hicieron, y á cuantas observaciones se le presentaron, á todas contestó con acento paternal que tendría no pequeño gozo en satisfacer las nobles aspiraciones de tan laboriosa como importante clase, para la cual tuvo frases tan consoladoras, que los comisionados sentíanse, más que nunca, orgullosos en pertenecer á ella y embargado del más profundo agradecimiento á su Excelencia.

\* \* \*

El Ilmo. Sr. Director general primero y excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, disponíase á tomar notas de las pretensiones de la mencionada comisión, una vez desempeñado su cometido, cuando el Sr. Abad, que llevaba preparadas dichas notas, tuvo la honra de entregárselas y de sentir el natural placer al verlas aprobadas y acogidas con señaladas muestras de sincero interés por parte de nuestras autoridades superiores.

Para éstas tiene *El Criterio* su preferente lugar en la consideración y gratitud para cuantos se interesan por el bienestar y prosperidad del Profesora-

do de primera enseñanza, juntamente con la comisión, que tan acertadamente ha sabido llevar la voz de la Asamblea nacional del mismo.

Abrigamos las más fundadas esperanzas en estas dos audiencias, base de otras en las que continuaremos persiguiendo el programa de mejoramiento y progreso que nos tenemos trazado en bien exclusivo de nuestra clase profesional, teniendo en cuenta: primero, la proverbial seriedad, la rectitud inquebrantable, el gran sentido práctico y las altas dotes de gobierno que caracterizan á nuestro actual Ministro de Fomento; segundo, la extraordinaria ilustración, la competencia administrativa y apasionado amor al Magisterio primario por parte de nuestro muy apreciable Director general; y tercero, la bondad y virtualidad de los ideales en que se inspiran nuestras aspiraciones, que no son otras más que las comunes á todos los maestros españoles de primera enseñanza.

(De *El Criterio*)

**Mi opinión  
sobre el método de Lectura publicado  
por D. Juan Antonio Matilla**

Lo ofrecido es deuda, como dice un adagio vulgar, y por esto, y por aquello de que, como en el sufragio universal, tratándose de asuntos de interés común, todos tenemos voto, voy á emitir el mío sobre el *nuevo y especial* método de Lectura del señor Matilla, que como otros varios, bautizados así, pululan por estos mundos de Dios para entorpecimiento de la enseñanza, tormento de los niños y utilidad de sus autores.

No se crea por esto que nuestras observaciones han de estar basadas en poco bondadosas intenciones y especiosos motivos; nada de eso, los justifica lo recto de nuestro propósito, cual es: hacer bien á la enseñanza por amor al progreso de la enseñanza, razonando cuanto posible sea, nuestra sincera crítica, sin tener en cuenta absolutamente para nada al autor, y sí á la obra.

Hecha esta franca y leal aclaración pasemos ya al fondo.

Sucede en la enseñanza de la lectura lo que en los niños para aprender á andar. La dificultad mayor está en saber dar los primeros pasos, porque cuando ya el niño sabe leer palabras formadas por toda clase de sílabas, él por sí solo, con el ejercicio va soltándose en la lectura. Obviar, pues, el mayor número de inconvenientes posible para que el niño ó el adulto aprenda cuanto antes los principales rudimentos, es el objeto que el autor de todo método debe proponerse, omitiendo en los preliminares de éste la lectura de frases y períodos, cosa completamente baladí desde el momento en que habiendo de despojarse de la enseñanza la rutina y la aridez, despojadas quedan interrogando á los niños sobre el significado, usos ó aplicaciones, etc., de las palabras que van aprendiendo á leer, mucho más teniendo en cuenta que les es más fácil comprender aquello que el

valor de las frases y períodos. No por querer andar mucho se adelanta siempre más.

Otro de los errores en que incurre el señor Matilla en su «Silabario español» es el de empezar por todo el alfabeto mayúsculo y minúsculo; error que no nos extraña ver cometido en los Maestros antiguos, porque les disculpa el que tal vez no hayan conocido otra cosa; pero lo que no tiene justificación es que así procedan los que tienen motivos más que sobrados para comprender que semejante sistema es un absurdo, es una rémora muy grande para que los niños aprendan cuanto antes á leer, mucho más no hallándose dichos alfabetos arreglados metódicamente para su enseñanza. ¡Insigne torpeza la de aquellos que obran de tal manera! ¿Qué tiene de extraño que permanezcan sus discípulos meses y aun años sin saber leer ni aun siquiera palabras? ¿Ni qué, tampoco, ver docenas de niños ocupados en esta tarea sin poder atenderlos ni menos gobernarlos? Ni qué, finalmente que los niños empiecen por aburrir el trabajo si en vez de hacérselo ameno y gradual se le presenta desde sus primeros días de una manera difícil árida é inconveniente? Es necesario tener muy en cuenta, que la primera condición de todo método para la enseñanza, es ir de lo fácil á lo difícil. Por esto sin duda no ha pensado el señor Matilla, ó la experiencia no se lo ha enseñado, que letras y sílabas aprenden los niños más fácilmente, distribuyéndoles por tanto, el alfabeto y las correspondientes sílabas en la forma más oportuna para ello, por lo que en su nuevo método, en esta parte, la determinación que ha presidido no ha visto otra que la del capricho ó la arbitrariedad, y esto ni en la Exagógia ni en la Didáctica pedagógica lo habrá aprendido el señor Matilla.

MARCELIANO ESCUDERO.

(Se continuará).

**UNIVERSIDAD DE OVIEDO**

*Relación de los nombramientos verificados por este Rectorado para las escuelas incompletas de niños en la provincia de León, anunciadas vacantes en las Gacetas de Madrid en los días 25 y 26 de Febrero último.*

- D. Claudio Alvarez y Alvarez, para la de Espinareda y Suertes.
- Victor Fernández García, para la de Omañas.
- Julián Pérez Criado, para la de Villeza.
- Fernando García Bardón, para la de Guisatecha.
- Isidoro Vega Voces, para la de Tejedo de Ancares.
- Bernardo Fernández Martínez, para la de Secarejo.
- Constantino Bardón Beltrán, para la de Campo de Lomba.
- Wenceslao Alvarez Barriada, para la de Genéstosa.
- Policarpo García AVECILLA, para la de Villacidayo.
- Florencio Alvarez González, para la de Balbuena.
- Juan Turienzo García, para la de La Llama.
- Benito Muñoz Fernández, para la de Las Bodas.
- Nicanor Alvarez Alonso, para la de Santa Marina de Somoza.

- D. José Alvarez Merayo, para la de Sorbera.
- José Rubín Rodríguez, para la de Campohermoso.
- Andrés Avelino Llamas, para la de Inicio.
- Victorio Escudero Pollán, para la de Cepeda.
- Francisco Alberto de Lera, para la de Arrimadas.
- Hermenegildo Puente González, para la de Villahibiera.
- Ramón Peláez González, para la de Castriello de Porma.
- Teodofredo Fernández García, para la de Beberino.
- José García Fernández, para la de Valseco.
- Antonio Otero Ramón, para la de Bárcena de la Abadía.
- Román Trapiello González, para la de Valderilla.
- Juan Cordero Bauza, para la de Gradefes.
- Benigno Reyero Barrientos, para la de Fáfilas.
- Sabiniano Ibán Polledo, para la de Villacotilde.
- Teodomiro Robles González, para la de Santa Colomba de Curueño.
- Maximino Menéndez García, para la de Santiago del Molinillo.
- Manuel Acosta Caballero, para la de Cosera y Miñera.
- Eugenio Domínguez Martínez, para la de Pedrero.
- Francisco Aparicio Martín, para la de Mirantes.
- José Antón Herrero, para la de Campo y San Pedro.
- Melchor Luengo Roldán, para la de Pobladura de los Oteros.
- Buenaventura Díez Alonso, para la de Barrio de las Ollas.
- Salustiano González Tomé, para la de Piedrafitas.
- Tomás Cervero Sáez, para la de Corcos.
- Gumersindo del Puerto Marqués, para la de Saceda.
- Cándido Ordóñez Fernández, para la de San Esteban.
- Marcos Prieto Arranz, para la de Valcuende.
- Benito Jiménez Díaz, para la de La Majúa.
- Vicente Martínez López, para la de Quintanilla y Babia.
- Evaristo Bardón Gutiérrez, para la de Curueña.
- Manuel Gómez Martínez, para la de Fogedo.
- Salustiano Rodríguez Cela, para la de Suárbol.
- Raimundo de Miguel Riosalido, para la de Valverdín.
- Ezequiel Manteca Hidalgo, para la de Primout.
- Felipe Aparicio Romero, para la de Viñayo.
- Tomás Vicente Villar, para la de Quintanilla de los Oteros.
- Venancio Santos García, para la de Alcobas.
- Juan M. Tejerina y Prado, para la de El Otero.
- Salvador Sánchez Gómez, para la de Portilla de la Reina.
- Manuel González Suárez, para la de Mora.
- Florentino Pacho Vicente, para la de Polvoredos.
- Maximino Fernández Díez, para la de Vega de Babia.
- Samuel Juárez Abad, para la de Los Espejos.
- Casiano de la Huerta Navarro, para la de Gigosos de los Oteros.
- León Meléndez y Meléndez, para la de Cospedal.
- Francisco Presa Díez, para la de Quintanilla de Rueda.
- Santiago Martínez Veznianos, para la de Ribota.
- Gregorio Pedraza Luengo, para la de Robledo de Guzpeña.
- Luis Nuevo Pérez, para la de Ponjos.
- David García Medeiros, para la de Candrande.
- Manuel González Castañón, para la de San Martín de la Tercia.
- Miguel Robledo Catalá, para la de Soto de Valderrueda.
- Germán Fernández Franco, para la de Cabrera y Espinareda.
- Restituto Vallejo González, para la de Quintanilla de Almanza.

D. José Fernández Fernández, para la de Robledo de Caldas.  
 Ceferino Fernández y Fernández, para la de Rabanal.  
 Florentino Alonso Alvarez, para la de Villiguer.  
 Tomás Rodríguez Paniagua, para la de La Uña.  
 Isidoro Romero Domínguez, para la de La Puerta.  
 Telesforo García Díez, para la de Trascastro.  
 Francisco García Rodríguez, para la de Vega de Perros.  
 Manuel Morán Morán, para la de Pobladura.  
 Vicente Gómez Balbuena, para la de La Sota.  
 Tomás Alvarez Alvarez, para la de Viadangos de Arbas.  
 Baltasar García Rabanal, para la de Necedo de Curueño.  
 Manuel Rubio García, para la de Omaña.  
 Ramón Abián Andrés, para la de Cubillas de Rueda.  
 Juan Herrero de Prado, para la de Caminayo.  
 José Gutiérrez Morán, para la de Rodillazo.  
 José Tejerina Prado, para la de Villalmonste.  
 Luis Lama Mauriz, para la de Pobladura y Cela.  
 Manuel Fernández Trelles, para la de San Félix de Babia.  
 Joaquín Fernández Alvarez, para la de Valdorra.  
 Melchor García Balbuena, para la de Veneros.  
 Fulgencio González Martínez, para la de Azadón.  
 Nicolás Getino Gutiérrez, para la de Lavandera.  
 Vicente Martínez Díez, para la de Represa.  
 Dámaso Fernández Sánchez, para la de Herreros de Rueda.  
 Santiago García Abella, para la de Villasumil.  
 Gaspar R. Villán Sáez, para la de Naredo de Fenar.  
 Julián Rubio Gutiérrez, para la de Villarino.  
 Francisco Fernández Alvarez, para la de Las Murias.  
 Hilario López Rubio, para la de Irede.  
 Saturnino Rubio y Rubio, para la de Huergas de Gordón.  
 Quintín García y García, para la de Meroy.  
 Pedro Díez de Caso, para la de Coladilla.  
 Anselmo González Fraile, para la de Sotillo de Cea.  
 Angel Sánchez Mendoza, para la de Luengos.  
 Matías Díez Fernández, para la de Necedo de Curueño.  
 Santiago Martínez Rodríguez, para la de Cuevas de Viñayo.  
 Florentino Alvarez Prieto, para la de Cabornera.  
 Gregorio Centeno Fernández, para la de Banecidas.  
 Laureano López Rubín, para la de Felechas.  
 Hilario Yáñez Villazada, para la de Nava de los Oteros.  
 Victoriano González Arienza, para la de Socil.  
 Antonio Tascón González, para la de La Braña.  
 Eusebio Redondo, para la de Aldea del Puente.  
 Faustino Cañón y Cañón, para la de Tonín.  
 Juan García Suárez, para la de Piornedo.  
 Benito Fernández y Fernández, para la de Orones.  
 Maximino Alonso Díaz, para la de Las Salas.  
 Vicente Ordás, para la de Lariago.  
 Juan Pérez Villacorta, para la de Cerezal.  
 Lorenzo García Alonso, para la de Pontedo.  
 Marcelino González Díaz, para la de Getino.  
 Gregoria González Ferreras, para la de Palacios de Valdellorma.  
 Fulgencio García González, para la de Brugos de Fenar.  
 Benigno Marcos Valdeón, para la de Retuerto.

D. Cipriano Fernández Moreno, para la de Cegoñal.  
 Victoriano Fernández Rabanal, para la de Valdecastillo.  
 Nicomedes González Martínez, para la de La Cándana.  
 Casimiro González y González, para la de Valdehuesa.  
 José Tascón Díaz, para la de Pendilla.  
 Andrés Rodríguez Llamazares, para la de Villarmún.  
 Manuel Martínez Díaz, para la de Vega de los Arboles.  
 Bernardino González Sánchez, para la de Sahechores.  
 Pablo Morán Díez, para la de Ventosilla.  
 Francisco Prieto Villasur, para la de Villalmán.  
 Tomás Alonso Gutiérrez, para la de Villanueva de la Tercia.  
 Baldomero Muñiz, para la de Ciguera.  
 Santiago Gómez y Gómez, para la de Arcayos.  
 Constantino Colada Alvarez, para la de Lago de Babia.  
 Francisco Herrero Casado, para la de Cuénabres.  
 Antonino Aláiz Aláiz, para la de Cañizal.  
 Julián Balbuena Escanciano, para la de Horcadás.  
 Daniel Muñiz, para la de Anciles.  
 Manuel Tascón Gutiérrez, para la de Serrialla.  
 Manuel Morán Fernández, para la de Barrio de la Tercia.  
 Ildefonso Rodríguez González, para la de Villarratel.  
 José Barrio Noriega, para la de Villar del Puerto.  
 Gabino Alvarez, para la de Folledo.  
 Domingo Rodríguez Lombas, para la de Necedo de Gordón.  
 Germán Fernández González, para la de Campillo.  
 Eusebio Villa Martínez, para la de Villalquite.  
 Angel Viñuela Gutiérrez, para la de Golpejar de la Tercia.  
 Fernando Pablos Fernández, para la de Calaveras de Arriba.  
 Primo Tascón Gutiérrez, para la de Valle de Vegacervera.  
 Braulio del Campo Teresa, para la de Villafrea.  
 Juan Alonso Martínez, para la de Llanaves.  
 Melchor Reyero Rodríguez, para la de Casauertes.

ADVERTENCIAS.

Las alteraciones ocurridas en la propuesta para las escuelas de La Uña y Mora, fueron motivadas por reclamaciones de D. Tomás Alijarde y D. Manuel González Suárez, que fueron admitidas por este Centro.

Los Maestros expresados, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 34 del Reglamento de 11 de Diciembre último, deberán tomar posesión de su destino dentro de los treinta días siguientes al en que aparezca el presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia de León.

Los Alcaldes, transcurrido dicho término, comunicarán á este Centro separadamente la fecha en que los interesados se posesionen del cargo, y á medio de relación los que no lo hubieran verificado para hacer nuevo nombramiento en favor del aspirante que le corresponda.

Oviedo 19 de Noviembre de 1897.—El Rector, Félix de Aramburu.

(*Boletín de León* del 1.º del corriente.)

Noticias

El Director de la Escuela Normal Central de Maestros D. Godofredo Escribano, ha sido declarado cesante. Se indica para ocupar la Dirección que deja vacante el señor Escribano, á nuestro distinguido amigo el profesor propietario D. Agustín Sardá.

La Junta de Instrucción pública de Alicante, en circular inserta en el *Boletín oficial* de la provincia, en atención á las referidas quejas que se han formulado sobre el abandono

no en que muchos profesores tienen sus escuelas, previene á los alcaldes que en el plazo de cinco días digan si los maestros de sus respectivas localidades están al frente de las escuelas, para en el caso contrario, proceder contra ellos por abandono de sus cargos.

Nada más justo.

La extraordinaria y casi general campaña emprendida por los nuevos gobernadores civiles contra los ayuntamientos morosos ó deudores por atenciones de primera enseñanza, es atribuida á instrucciones y órdenes apremiantes de nuestro actual ministro de Fomento, secundado por el director general del ramo señor Santamaría de Paredes.

De *La Escuela Moderna* tomamos las dos siguientes noticias:

«Se habla de una real orden, en preparación, relativa á libros de texto. Si, como creemos y es de necesidad notoria, viene á corregir los incalificables abusos que en la materia se cometen, y contra los que enérgicas propuestas se han hecho y hacen de todas partes, bien venida sea, y lo que hay que desear es que no tarde mucho y que por su contexto pueda ser eficaz.

La enseñanza de la niñez ganaría mucho con ello, y los padres de familia lo agradecerían sobremanera.

Se trata de un asunto altamente simpático por muchos estilos, y el en que la moral profesional no está menos interesada que la recta dirección y los buenos resultados de la enseñanza.»

«Vacante la dirección de la escuela normal central de maestros, como en la parte correspondiente habrán visto nuestros lectores, queda por resolver su provisión definitiva.

Aunque no faltan los aspirantes y estos apremian, tenemos entendido que por ahora no se proveerá, pues el señor ministro está resuelto á proceder con calma en su deseo de ajustarse todo lo posible á la legalidad y evitar censuras que puedan tener asomo de justificadas.»

Las propuestas para escuelas de niños de 1.100 pesetas, correspondientes al último concurso, se hallan muy próximas á terminarse por el negociado, y una vez que sean revisadas por el Sr. Director general, aparecerán en la *Gaceta*.

Se asegura que las propuestas formuladas para escuelas de niños de 1.100 pesetas van á ser revisadas, y tal vez anuladas, pues son muchas las reclamaciones hechas, y la mayor parte revelan la lijereza, por no decir otra cosa, con que fueron formuladas.

Ha sido nombrada Maestra de niñas de Cangas de Tineo, la que desempeñaba igual cargo en Villafranca del Bierzo, D.ª Rafaela Pérez.

El *Boletín Oficial* del día 1.º del actual publica una relación de los títulos administrativos que insertamos en otra sección de este número expedidos por el Rectorado y correspondientes al concurso de Enero.

El plazo para tomar posesión termina, pues, el día 30.

La Dirección general de Instrucción pública ha determinado que inmediatamente empiecen los ejercicios de oposición á las escuelas de niños y niñas de Sevilla.

¿Y los de Oviedo?

Algunos periódicos de Madrid llaman la atención del señor Ministro de Fomento acerca de los nombramientos de Directoras y Profesoras de la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad, que debieran recaer, según la ley, en personas que posean título normal.

La provincia, que paga, tiene derecho á que se nombre personal competente.

Ni más, ni menos. A última hora leemos en *La Gaceta de Instrucción pública* que se indica para Directora á D.ª Aurora Misete, que tiene título de Maestra Normal.

Son bastantes los maestros nombrados por concurso único en la provincia de Oviedo que no toman posesión. En su consecuencia se harán nuevos nombramientos.

La Dirección general de Instrucción pública ha nombrado en virtud de examen para la escuela elemental de niñas de Cangas de Tineo con 1.100 pesetas, á D.ª Rafaela Pérez Raimundi.

Buen premio de Navidad

Llamamos la atención de los señores Maestros sobre la elección de premios escolares.

Nosotros que hemos visto y leído bastantes obritas de reputados profesores dedicadas á la niñez, recomendaríamos algunas de ellas.

Hoy sólo recordamos á nuestros compañeros la nueva y preciosa obra del acreditado profesor y publicista D. Valero Almudevar y Castillo titulada *La Administración española al alcance de los niños*.

Véndese á peseta cada ejemplar y once pesetas la docena en todas las librerías de primera enseñanza, y dirigiéndose al autor, calle de D. Juan de Austria, n.º 3, Colegio de niños, Madrid, se vende á diez pesetas docena, haciéndose mayor descuento según la importancia del pedido.

ALMANAQUE DEL MAESTRO

Mes de Diciembre

*Días de vacación durante este mes.*—5, 12 y 19 domingos; 8 miércoles la Purísima Concepción de María, patrona de España; desde el 24, viernes, hasta el domingo 31, ambos inclusive, fiestas de Navidad, *R. O. del 23 de Mayo de 1855*.

*Cuentas del material.*—En este mes termina el periodo de ampliación del presupuesto de la escuela, y si el estado de las respectivas escuelas no hicieron indispensable la inversión del todo ó parte de las cantidades sobrantes y no satisfechas por el expresado concepto, se considerarán como caducadas al terminar el semestre de ampliación de cada año económico, y se abonarán íntegramente; sin embargo de los créditos que los maestros justificarán tener invertidos por cuenta de sus consignaciones devengadas. (*Disposición de 16 de Octubre de 1893*.)

Los maestros tienen obligación á rendir las cuentas del material, *hayan ó no* percibido en parte ó en todo el importe ó consignación que figure en el presupuesto municipal. (*Reales órdenes de 12 Enero de 1872 y 20 de Abril de 1878*.)

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## EL MAGISTERIO LEONÉS

REVISTA SEMANAL PEDAGÓGICA Y DE INTERESES PROFESIONALES

Se publica los Sábados

Órgano único que se publica en esta provincia y de carácter verdaderamente profesional, elaborado por Maestros de Escuelas públicas y dedicado á la defensa de los intereses de la 1.<sup>a</sup> enseñanza y de los derechos del Profesorado de esta clase.

Comprende artículos de actualidad, de doctrina científica y pedagógica, toda clase de disposiciones oficiales, consultas y su jurisprudencia legal, vacantes y noticias que interesen al Magisterio y una sección administrativa para contestar, con el laconismo propio de esta clase de correspondencia á cuantos asuntos se nos confíen y tengan analogía con el ramo de primera enseñanza.

Hé aquí nuestro lema:

«La necesidad que se impone, nos ha traído á la prensa, «somos, pues, de los Maestros» y venimos á satisfacer esta necesidad....» y á llenar un vacío.

Precio de suscripción, por ahora, 6 pesetas al año.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.—Al Director en Mansilla de las Mulas (León).—En la Administración en la Imprenta Miñón.

Correspondencia al Director ó Administrador.—Originales al Director, quien no les devuelve.

### Publicaciones de M. Escamilla

*El Progresivo*.—Método racional de lectura, breve, sencillo y con variedad de tipos; el primero que se ha escrito, por sus condiciones pedagógicas, según la prensa profesional y la opinión de ilustrados profesores públicos y privados que lo han adoptado en sus escuelas.—3 pesetas docena.

*Armonías Educativas*.—Lectura moral, científica y recreativa. Esta obrita,—después de examinado el original por una Comisión de literatos, y autorizada su publicación por el Excelentísimo é ilmo. Sr. Arzobispo Obispo de Madrid,—fué editada gratuitamente por la Exema. Diputación provincial de Cuenca, como premio al Autor.—7 pesetas docena.

*Aritmética teórico-práctica, clara y completa*.—Próxima á publicarse la 5.<sup>a</sup>

edición, corregida y aumentada, á fin de que pueda servir á la vez para el examen de ingreso en las Normales, los ejemplares que hoy quedan se venderán, por ahora, á precio inverosímil, como se verá al final.—5 ptas. docena.

*Epítome de Geometría, Geografía é Historia de España, Física, Química é Historia Natural*, 4.<sup>a</sup> edición.—Contiene esta obrita en sus 150 páginas, cuanto puede desearse para las escuelas ampliadas, superiores é ingreso en las Normales.—6,50 pesetas docena; 0,75 id. ejemplar.

(Nota.—Estas cuatro obritas están aprobadas por el Consejo de Instrucción pública.)

*Epítome de Gramática Española*.—Es lo más completo, claro, sencillo y metódico que se ha escrito para las escuelas primarias, llevando al final unas nociones de análisis lógico al alcance

de los niños, tanto que, sin explicación alguna, pueden clasificar los términos, proposiciones, naturaleza de ellas, etc., etc.—6.<sup>a</sup> edición, 6 pesetas docena.

*El Instructor permanente*.—Tratado de Ortografía y Prosodia, alta y lisonjeramente elogiado por la mayoría de la prensa profesional y política, conviniendo todos los profesores que lo han hojeado, en que con este libro no hace falta diccionario alguno, toda vez que, al final de la doctrina correspondiente á cada letra, acompaña una extensa lista de las palabras que pueden ofrecer duda en la escritura, completando todo esto, no expuesto hasta el día, con el resumen histórico de cada letra en particular; medida del verso en todas sus manifestaciones, y reglas teórico-prácticas para la corrección de pruebas en los impresos.

Han juzgado estas producciones, con la nobleza peculiar de la prensa española, los periódicos profesionales, *La Educación, El Magisterio Español, El Mortero, El Profesorado Montañés, El Profesorado, El Noticiero Gallego, El Maestro de Escuela, El Magisterio Leonés, Revista de 1.<sup>a</sup> enseñanza, El Faro Escolar, El Magisterio Cordobés, El Boletín Musical*, y los diarios políticos de Madrid *El Liberal, El Imparcial, El Correo, El País, El Heraldo y El Atalaya*, de Guadalajara, haciendo lo propio muchos ilustrados profesores de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> enseñanza, cuyas autorizadas firmas no caben en estos anuncios. El mismo juicio merecieron de las meritísimas Juntas provinciales y municipales de Córdoba y Málaga, publicándolo así en sus respectivos *Boletines oficiales*.

Dirección de la correspondencia: Mesón de Paredes, 100, Madrid

# Menaje completo para las Escuelas y presupuestos y cuentas para los Ayuntamientos y Maestros

## Imprenta Miñón.—LEON.

### Casa de Miñón

IMPRESA, ENCUADERNACION Y LIBRERIA

LEON

MAXIMINO A. MIÑÓN [Sucesor]

Casa fundada en el año 1795

En este Establecimiento encontrarán los Sres. Profesores de 1.<sup>a</sup> enseñanza menaje completo para sus escuelas, en condiciones especiales de economía.

Librería religiosa.

Papeles pintados para decorar habitaciones.

Impresos de toda clase de cuentas municipales.

Objetos de escritorio.

Oleografías, Cromos, estampas y grabados.

Gran novedad en Calendarios americanos.

El Mapa de la Provincia.

Libros de texto de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> Enseñanza, otros de legislación y de derecho, de religión y moral.

Tintas de STEPHENS de escribir y copiar.

Suscripciones á todos los periódicos y revistas Nacionales y Extranjeras.

Casa de Miñón

León: 1897.—Imp. de Maximino A. Miñón.

Casa de Miñón

Casa de Miñón